

## GUÍA SILICIE FÁBRICAS DE BIOGÁS

Con carácter general, a tener en cuenta el artículo 4.2.a) de la Orden Foral 54/2019:

2. Cada asiento contable suministrado se referirá a un movimiento, proceso o existencia. No obstante, se podrán suministrar en un único asiento contable de forma agregada las siguientes operaciones y movimientos:

a) *Las operaciones de fabricación y transformación en procesos continuos, que se podrán suministrar de forma agregada en un único asiento referido a períodos de veinticuatro horas, admitiéndose que el inicio de cada período coincida con un cambio de turno de trabajo.*

### 1.- Producción

Tipo de movimiento	H14	Fabricado/obtenido
Régimen fiscal	2	Suspensivo
Tipo de operación	H06	Otras operaciones de fabricación
Número de operación	El que se le asigne internamente. Tiene que ser único para esa operación.	
Código Ud. de fabric.	En caso de que se disponga de varios digestores, el código que identifique al digestor que realiza la operación.	
Descrip. Ud. de fabric.	La descripción de la unidad de fabricación. Por ejemplo, "Digestor".	
Tipo de justificante	Normalmente será J09 – Parte de fabricación o Trabajo o J10 – Declaración de Trabajo.	
Nº de justificante	El número identificativo del justificante.	
Epígrafe fiscal	Tanto si está destinado a carburante en motores estacionarios, como a usos distintos a los de carburante (antorcha o autoconsumo como combustible con fin de calentar los fangos), el 2.13.1.	
Código NC	27112900	

### 2.- Consumo en los propios motores estacionarios de producción de electricidad o cogeneración de electricidad y calor

Tipo de movimiento	H08	Salida interior
Régimen fiscal	3	Exento (previa concesión de CAE "HE").
Tipo de justificante	J09, J10 o J11 – Otros.	
Nº de justificante	El número identificativo del justificante.	
O/D Nº doc. identif.	El propio NIF	
O/D Destino nombre	El propio nombre	
O/D CAE	El CAE ES00031HE0XXX que ampara la exención por este destino.	
Epígrafe fiscal	2.13.1	
Código NC	27112900	

### 3.- Consumo de excedente en antorcha

Tipo de movimiento	H24	Destrucción
Régimen fiscal	1	No sujeto (Art. 47.1.a) de la Ley)
Tipo de justificante	J09, J10 o J11 – Otros.	
Nº de justificante	El número identificativo del justificante.	
O/D Nº doc. identif.	El propio NIF	
O/D Destino nombre	El propio nombre	
O/D CAE	El propio CAE de fábrica de biogás.	
Epígrafe fiscal	2.13.1	
Código NC	27112900	

### 4.- Autoconsumo para calentar los fangos destinados a la producción de biogás (uso como combustible)

Tipo de movimiento	H13	Autoconsumo/empleado
Régimen fiscal	1	No sujeto. <i>El régimen más ajustado a esta operación es la no sujeción por el art. 47.1.b) de la Ley), aunque también podría considerarse exento con base en el artículo 51.4 de la Ley, es decir, el autoconsumo en las instalaciones donde se haya generado.</i>
Tipo de operación	H01	Autoconsumo como combustible
Número de operación	El que se le asigne internamente. Tiene que ser único para esa operación.	
Tipo de justificante	Normalmente será J09 – Parte de fabricación o Trabajo o J10 – Declaración de Trabajo.	
Nº de justificante	El número identificativo del justificante.	
Epígrafe fiscal	2.13.1	
Código NC	27112900	

### 4.- Autoconsumo para impulsar los fangos destinados a la producción de biogás (uso como carburante en motor estacionario)

Tipo de movimiento	H13	Autoconsumo/empleado
Régimen fiscal	3	Exento (Art. 51.4 de la Ley: <i>“o a su autoconsumo en las instalaciones donde se hayan generado”</i> ).
Tipo de operación	H02	Autoconsumo como carburante
Número de operación	El que se le asigne internamente. Tiene que ser único para esa operación.	
Tipo de justificante	Normalmente será J09 – Parte de fabricación o Trabajo o J10 – Declaración de Trabajo.	
Nº de justificante	El número identificativo del justificante.	
Epígrafe fiscal	2.13.1	
Código NC	27112900	